



BUIN, 22 DIC 2011

DECRETO TC. N° 269 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 3156**, de fecha 30 de Noviembre de 2011, se decreta la extensión del nombramiento como **Secretaría Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, desde el 01 hasta el 31 de Diciembre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorandum N° 1010**, de fecha 20 de Diciembre de 2011, de la Asesoría Jurídica al Sr. Administrador Municipal a través del cual remite las Bases de la Licitación Pública de nominada "**Arriendo de Buses para la Ejecución del Programa Viña del Mar Para Todos 2012**", para su visación.

4.- La **Nota** del Sr. Administrador Municipal solicitando al Sr. Alcalde autorizar decretar el llamado a Licitación.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 20 de Diciembre de 2011.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**ARRIENDO DE BUSES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA VIÑA DEL MAR PARA TODOS 2012**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **22 de Diciembre de 2011**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **22 de Diciembre de 2011** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **26 de Diciembre de 2011**, hasta las 14:00 horas, deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

7.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **26 de Diciembre de 2011**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.



8.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel, más Garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **28 de Diciembre de 2011**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin.

9.- El Cierre Electrónico es el día **28 de Diciembre de 2011** a las 14:00 horas.

10.- La Apertura Electrónica es el día **28 de Diciembre de 2011**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad.

11.- La Fecha posible de adjudicación es el día **30 de Diciembre de 2011**, se publicará a través de Portal www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

12.- La **Comisión de Apertura** estará conformada por Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Control y Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

13.- La **Comisión Evaluadora** estará conformada por Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAMAY VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. ~~IVR~~ IVR. BJS. CCS. mss.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- DIDECO
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Arriendo de Buses Programa Viña del Mar Para Todos 2012.doc